



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CREADORES
DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA
REGIÓN PUNO, AÑO 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YANETH CAPQUEQUI CONDORI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

JULIACA - PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CREADORES
DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA
REGIÓN PUNO, AÑO 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YANETH CAPQUEQUI CONDORI

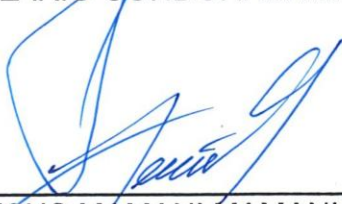
**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

ASESOR DE TESIS

: 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15

**RESOLUCIÓN N° 315-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 26 de noviembre del 2025

VISTOS: El Oficio No 048-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 24 de noviembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 12162** presentado por el (la) Bachiller: **CAPQUEQUI CONDORI YANETH**, quien **solicita nominación jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA REGIÓN PUNO, AÑO 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller:: **CAPQUEQUI CONDORI YANETH**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA REGIÓN PUNO, AÑO 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
1er Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro	: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: VIERNES 28 de noviembre del 2025
Hora	: 9::00 A.M

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)2
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dra. BERNALDEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 636 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 07 de noviembre del 2025

Visto: el Expediente N° 2025-CU-11146 de fecha 05 de noviembre del 2025, del Bach. CAPQUEQUI CONDORI YANETH, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de CONTABILIDAD.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. CAPQUEQUI CONDORI YANETH, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA REGIÓN PUNO, AÑO 2024, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con RESOLUCIÓN N° 641-2024-DUI-FCCF-UANCV-J, conducente para optar el Título profesional de CONTADOR PÚBLICO, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA REGIÓN PUNO, AÑO 2024, presentado por el (la) Bachiller: CAPQUEQUI CONDORI YANETH, para optar el Título profesional de CONTADOR PÚBLICO, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Jesús Mamani Mamani
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 641 - 2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 12 de noviembre del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-013259 de fecha 29 de octubre del 2024, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **CAPQUEQUI CONDORI YANETH**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIA DE CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA REGIÓN PUNO, AÑO 2024**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIA DE CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA REGIÓN PUNO, AÑO 2024**, presentado por el (la) Bachiller. **CAPQUEQUI CONDORI YANETH**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA REGIÓN PUNO, AÑO 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

11%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.upsc.edu.pe

Fuente de Internet

2%

2

repositorio.utea.edu.pe

Fuente de Internet

2%

3

Submitted to Universidad Andina Nestor
Caceres Velasquez

Trabajo del estudiante

2%

4

repositorio.uancv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

www.coursehero.com

Fuente de Internet

1%

6

hdl.handle.net

Fuente de Internet

1%

7

repositorio.untumbes.edu.pe

Fuente de Internet

1%

8

apirepositorio.unh.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

9

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

<1%

10

Submitted to Corporación Universitaria
Minuto de Dios, UNIMINUTO

Trabajo del estudiante

<1%

11

Submitted to UAI

Trabajo del estudiante

<1%



Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA REGIÓN PUNO, AÑO 2024	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	YANETH CAPQUEQUI CONDORI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75536476
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-5328-4921
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01213364



Datos de investigación	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Dirección: REGIÓN PUNO País: PERÚ Departamento: PUNO Provincia: PUNO Distrito: PUNO Coordenadas. Latitud: -15.83324 Longitud: -69.96060 https://maps.app.goo.gl/vdiBS12uR1zm2zYVA 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	NOVIEMBRE 2024 – NOVIEMBRE 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCELES VELÁSQUEZ"

Dra. Yedy Huanca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FICF

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo YANETH CAPQUEQUI CONDORI, identificado con DNI
Nro. 75536476 en mi condición de egresado de:

- ☒ **Escuela Profesional**
☐ **Programa de Segunda Especialidad,**
☐ **Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la ☒ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación**, ☐ **Trabajo Académico**
denominada:

INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA
REGIÓN PUNO, AÑO 2024

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

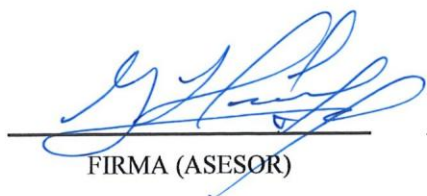
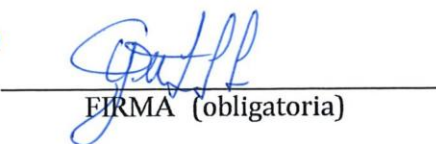
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 14 de Abril del 2026


FIRMA (ASESOR)
FIRMA (obligatoria)

Huella



DEDICATORIA

A Dios, por ser el autor de cada página de mi vida y darme la fortaleza cuando más lo necesité.



AGRADECIMIENTOS

A la UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR
CÁCERES VELÁSQUEZ.

A todas las personas que, de alguna manera,
fueron parte de este proceso: gracias por dejar
huellas en este camino.

Este trabajo es la suma de esfuerzo, fe y
perseverancia.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
INTRODUCCIÓN	viii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2.1. Problema general	2
1.2.2. Problemas específicos	2
1.3. JUSTIFICACIÓN	3
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4.1. Objetivo general	4
1.4.2. Objetivos específicos.....	4
1.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.5.1. Hipótesis general.....	4
1.5.2. Hipótesis específicas	5

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES	7
2.1.1. A nivel internacional	7
2.1.2. A nivel nacional	9



2.1.3. A nivel regional o local.....	10
2.2. MARCO EPISTEMOLÓGICO.....	12
2.2.1. Cultura tributaria digital.....	12
2.3. BASES TEÓRICAS	16

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	19
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	21
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	23
3.4. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	24
3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	25
3.6. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	25

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE DATOS	27
4.1.1. Interpretación de los resultados.....	27
4.3. DISEMINACIÓN DE LOS HALLAZGOS.....	37
CONCLUSIONES	42
RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	46
ANEXOS	50



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN LA SUNAT (RUC)	28
TABLA 2	EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	28
TABLA 3	DECLARACIÓN Y PAGO DE TRIBUTOS (IGV O RENTA)	29
TABLA 4	CONOCIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	30
TABLA 5	PERCEPCIÓN SOBRE LA JUSTICIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	30
TABLA 6	CONFIANZA EN LA GESTIÓN DE LA SUNAT	31
TABLA 7	RELACIÓN ENTRE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO FISCAL (RHO DE SPEARMAN)	32
TABLA 8	RELACIÓN ENTRE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO FISCAL (RHO DE SPEARMAN)	32
TABLA 9	RELACIÓN ENTRE FISCALIZACIÓN DE LA SUNAT Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (RHO DE SPEARMAN)	33



RESUMEN

La presente investigación tuvo como **objetivo** *analizar el incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno durante el año 2024*, identificando los factores que lo determinan, el nivel de conocimiento de las obligaciones fiscales y las percepciones frente al sistema tributario. El estudio se desarrolló bajo un **enfoque cuantitativo**, de tipo descriptivo–correlacional y con un diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por creadores de contenido que generan ingresos a través de plataformas digitales como YouTube, Facebook, TikTok, Instagram y Twitch, aplicándose una **muestra** no probabilística de 50 participantes seleccionados en las provincias de Puno, San Román (Juliaca) y El Collao. Se utilizó la técnica de la encuesta y un cuestionario estructurado de 24 ítems, cuya confiabilidad fue determinada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach ($\alpha = 0.87$), lo que evidenció una consistencia interna alta. Los resultados demostraron que el 52 % de los encuestados no cumple regularmente con sus obligaciones fiscales, y que existe una correlación positiva alta entre el conocimiento tributario y el cumplimiento fiscal ($p = 0.781$; $p < 0.05$). Asimismo, se observó que las percepciones negativas hacia el sistema tributario y la débil fiscalización inciden directamente en el incumplimiento. Se concluyó que el fenómeno se debe principalmente a la falta de educación tributaria digital, la desconfianza institucional y la ausencia de fiscalización especializada, proponiéndose estrategias de capacitación, orientación y formalización digital para fortalecer la cultura fiscal en la región Puno.

Palabras clave: incumplimiento tributario, cultura tributaria digital, fiscalización, creadores de contenido, SUNAT, Puno.



ABSTRACT

The present research aimed to analyze the tax non-compliance of digital content creators in the Puno region during 2024, identifying the determining factors, the level of tax knowledge, and perceptions toward the tax system. The study was developed under a quantitative approach, descriptive–correlational type, and a non-experimental, cross-sectional design. The population consisted of digital content creators who generate income through online platforms such as YouTube, Facebook, TikTok, Instagram, and Twitch. A non-probabilistic sample of 50 participants from the provinces of Puno, San Román (Juliaca), and El Collao was used. The survey technique was applied, using a structured questionnaire of 24 items, whose reliability was verified through the Cronbach's Alpha coefficient ($\alpha = 0.87$), indicating a high level of internal consistency. The findings revealed that 52% of the respondents do not regularly comply with their tax obligations and that there is a strong positive correlation between tax knowledge and tax compliance ($\rho = 0.781$; $p < 0.05$). Likewise, negative perceptions toward the tax system and weak digital tax oversight were found to directly influence non-compliance. It was concluded that tax non-compliance among digital content creators is mainly due to the lack of digital tax education, institutional distrust, and absence of specialized supervision. Therefore, strategies focused on training, guidance, and digital formalization are proposed to strengthen the tax culture in the Puno region.

Keywords: tax non-compliance, digital tax culture, tax oversight, digital content creators, SUNAT, Puno.



INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el vertiginoso avance de las tecnologías de la información y la comunicación ha transformado significativamente las formas de generar ingresos, dando lugar a nuevos modelos económicos basados en la creación de contenidos digitales. Plataformas como YouTube, TikTok, Facebook, Instagram y Twitch han permitido que miles de personas en el mundo, incluidos peruanos, moneticen sus actividades a través de la publicidad, las suscripciones, los patrocinios y la venta de productos digitales. Este fenómeno, conocido como economía digital, ha modificado los patrones tradicionales de trabajo e ingresos, pero al mismo tiempo ha generado nuevos desafíos tributarios para los Estados.

En el Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha reconocido la necesidad de incorporar a los creadores de contenidos digitales dentro del sistema formal, debido a que sus ingresos constituyen rentas gravadas de cuarta o tercera categoría, según la habitualidad de la actividad. Sin embargo, la realidad muestra un elevado grado de informalidad tributaria, pues la mayoría de los creadores digitales no se encuentran registrados en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), no emiten comprobantes electrónicos ni declaran sus ingresos ante la administración fiscal.

En la región Puno, esta situación se agudiza debido a la escasa cultura tributaria, el déficit de educación fiscal y la desconfianza institucional hacia la SUNAT. Muchos creadores de contenido desarrollan sus actividades de manera empírica, sin orientación contable ni tributaria, lo cual reduce la recaudación fiscal, limita el acceso a beneficios formales (créditos, fondos y convenios) y afecta el desarrollo económico regional.



Frente a este contexto, la presente investigación titulada “Incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno, año 2024”, tiene como propósito analizar las causas y factores que explican el incumplimiento tributario en este nuevo sector emergente, así como proponer estrategias de formalización y educación fiscal digital que contribuyan al fortalecimiento de la cultura tributaria en la región.

El estudio se justifica desde tres dimensiones complementarias:

- **Teóricamente**, aporta a la comprensión de la tributación en la economía digital, un campo aún incipiente dentro de las ciencias contables peruanas.
- **Prácticamente**, ofrece información actualizada a la SUNAT y a los profesionales contables sobre el comportamiento fiscal de los creadores de contenido digital, contribuyendo a la formulación de políticas de fiscalización y capacitación específicas.
- **Metodológicamente**, se sustenta en un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo–correlacional, que permite medir el grado de incumplimiento tributario y establecer relaciones entre las variables conocimiento, percepción y fiscalización.

Estructura de la investigación

La tesis se encuentra organizada en **cuatro capítulos** principales, seguidos de las **conclusiones, recomendaciones y anexos**, conforme al siguiente detalle:

- **Capítulo I: Aspectos Generales.**

Presenta la descripción del problema, la formulación del problema general y específicos, la justificación teórica, práctica y metodológica, los objetivos generales y específicos, y las hipótesis de investigación. Este capítulo permite contextualizar la problemática del incumplimiento tributario en los creadores de contenido digital dentro de la región Puno.



- **Capítulo II: Fundamentos Teóricos.**

Desarrolla los antecedentes internacionales, nacionales y locales, así como el marco teórico y conceptual relacionado con las variables de estudio: el incumplimiento tributario (variable independiente) y los creadores de contenidos digitales (variable dependiente). Además, se incluyen las bases conceptuales de cultura tributaria, formalización digital, fiscalización tributaria y educación fiscal que sustentan teóricamente la investigación.

- **Capítulo III: Metodología.**

Explica el enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación, el método utilizado, el ámbito del estudio, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como los procedimientos de validez, confiabilidad y análisis estadístico. Este capítulo evidencia la rigurosidad científica y el soporte técnico del trabajo.

- **Capítulo IV: Resultados y Discusión.**

Presenta el análisis estadístico de los datos recolectados, las tablas de frecuencia e interpretación de resultados, y la contrastación de las hipótesis mediante la prueba Rho de Spearman. Asimismo, se expone la diseminación de los hallazgos, comparando los resultados obtenidos con estudios previos, y se plantean las implicancias para la gestión contable y tributaria en la región Puno.

Finalmente, se presentan las **conclusiones y recomendaciones**



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En los últimos años, la digitalización ha transformado los modelos de negocio y las formas de generar ingresos en todo el mundo. Una de las actividades emergentes más relevantes es la creación de contenidos digitales a través de plataformas como YouTube, Facebook, TikTok, Instagram y Twitch, que permiten a miles de personas monetizar sus publicaciones mediante la publicidad, el patrocinio o las suscripciones de sus seguidores.

En el contexto peruano, este fenómeno ha crecido de manera acelerada; sin embargo, ha traído consigo nuevos desafíos para la administración tributaria. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha identificado la necesidad de incorporar a los creadores de contenidos digitales como contribuyentes, puesto que sus ingresos constituyen rentas de tercera o cuarta categoría, según corresponda, y se encuentran sujetos a obligaciones tributarias.

No obstante, existe un **alto índice de informalidad tributaria** en este sector, debido a diversos factores: falta de conocimiento sobre el marco legal, ausencia de asesoría contable, percepción negativa sobre el pago de impuestos, complejidad de los procedimientos administrativos y, en muchos casos, la creencia de que los ingresos obtenidos en medios digitales no se encuentran fiscalizados.



En la región Puno, esta problemática es aún más notoria. Los jóvenes y adultos que generan ingresos a través de la creación de contenidos digitales lo hacen de manera empírica, sin orientación profesional ni tributaria. Muchos desconocen que al superar determinados montos de ingresos deben inscribirse en el RUC, emitir comprobantes electrónicos y declarar el IGV y el Impuesto a la Renta. La falta de cumplimiento no solo genera pérdidas en la recaudación fiscal, sino que también limita el acceso de los creadores a beneficios formales como créditos, seguros o fondos de apoyo estatal.

En el año 2024, a pesar de los esfuerzos de SUNAT por difundir campañas informativas sobre la tributación digital, se mantiene una **brecha significativa de incumplimiento tributario** en los creadores de contenido puneños. Esto refleja una problemática social, económica y cultural, vinculada a la informalidad estructural que caracteriza a la región, donde predomina la economía no declarada.

Por lo tanto, analizar el incumplimiento tributario de este nuevo sector productivo resulta necesario no solo para entender sus causas y efectos, sino también para proponer lineamientos que promuevan la formalización y fortalezcan la recaudación fiscal en la región.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. *Problema general*

PG. ¿Cuál es la situación del incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno durante el año 2024?

1.2.2. *Problemas específicos*

PE1. ¿Cuáles son los principales factores que influyen en el incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno, 2024?



PE2. ¿Qué nivel de conocimiento tienen los creadores de contenidos digitales sobre sus obligaciones tributarias frente a la SUNAT en la región Puno, 2024?

PE3. ¿Qué percepciones mantienen los creadores de contenidos digitales respecto al pago de impuestos y la gestión tributaria estatal en la región Puno, 2024?

PE4. ¿Qué medidas o estrategias podrían contribuir a mejorar el cumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno, 2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. *Justificación Teórica*

El presente estudio permitirá aportar al cuerpo de conocimiento sobre la tributación digital, un tema relativamente nuevo en la literatura contable y fiscal peruana. Analizar el incumplimiento tributario en los creadores de contenido de Puno permitirá identificar los vacíos en la normativa, las limitaciones en la fiscalización y las percepciones de los contribuyentes digitales. A nivel teórico, se pretende contribuir a la comprensión del fenómeno de la informalidad digital y generar antecedentes que puedan ser utilizados en futuras investigaciones.

1.3.2. *Justificación Práctica*

En el plano práctico, los resultados de la investigación serán útiles para la **SUNAT**, al brindarle información relevante sobre el grado de cumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno. Asimismo, puede servir de base para diseñar **estrategias de capacitación, programas de formalización y mecanismos de control** más eficaces. Para los propios creadores, este trabajo permitirá visibilizar los beneficios de la formalización, tales como el acceso a créditos, programas estatales y la mejora de su imagen profesional.

1.3.3. Justificación metodológica

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se sustenta en un diseño descriptivo y correlacional, lo que posibilitará identificar la magnitud del incumplimiento tributario y relacionar este fenómeno con factores como el nivel de conocimiento tributario y las percepciones frente al pago de impuestos. La rigurosidad metodológica permitirá obtener resultados confiables y válidos que contribuyan a la toma de decisiones en el ámbito académico, institucional y social.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. *Objetivo general*

OG. Analizar el incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno durante el año 2024

1.4.2. *Objetivos específicos*

OE1. Identificar los factores que influyen en el incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno 2024

OE2. Determinar el nivel de conocimiento de los creadores de contenidos digitales respecto a sus obligaciones tributarias frente a la SUNAT en la región Puno, 2024

OE3. Analizar las percepciones de los creadores de contenidos digitales sobre el pago de impuestos y la gestión tributaria estatal en la región Puno, 2024

OE4. Proponer estrategias o medidas que contribuyan a reducir el incumplimiento tributario y fomentar la formalización digital en la región Puno, 2024

1.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. *Hipótesis general*

HG. El incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno, año 2024, se debe principalmente a la falta de conocimiento tributario y a percepciones negativas respecto al pago de impuestos

1.5.2. Hipótesis específicas

HE1. La falta de conocimiento sobre las normativas tributarias influye significativamente en el incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno.

HE2. Las percepciones negativas hacia el pago de impuestos contribuyen al incumplimiento tributario en los creadores de contenidos digitales en la Región Puno 2024.

HE3. La ausencia de medidas efectivas de formalización y control por parte de la SUNAT incide en el incremento del incumplimiento tributario en la región puno 2024.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS (Ejemplo)	ESCALA
VARIABLE INDEPENDIENTE (X) INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Es el grado en que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales establecidas por la normativa tributaria, como declarar ingresos, pagar impuestos y emitir comprobantes.	Se medirá mediante un cuestionario aplicado a creadores de contenido digital, evaluando el cumplimiento de sus obligaciones formales, sustanciales y el nivel de fiscalización percibida.	Obligaciones formales	- Inscripción en RUC- Emisión de comprobantes electrónicos	¿Está inscrito en el RUC? ¿Emite comprobantes electrónicos por sus ingresos?	Escala Likert: 1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre
			Obligaciones	- Declaración de	¿Declara sus ingresos a la SUNAT? ¿Realiza	



			sustanciales	impuestos- Pago de tributos (IGV, Renta)	el pago de impuestos?	
			Fiscalización tributaria	- Control de SUNAT-Supervisión tributaria	¿Percibe fiscalización por parte de la SUNAT? ¿Ha sido supervisado o fiscalizado?	
VARIABLE DEPENDIENTE (Y) CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES	Son personas que generan ingresos económicos mediante plataformas digitales como redes sociales, monetizando o contenido a través de publicidad, suscripciones o patrocinios.	Se medirá a través del nivel de conocimiento tributario, percepciónes sobre el sistema tributario y grado de formalización digital mediante cuestionario estructurado.	Conocimiento tributario	- Conocimiento de normas fiscales- Conocimiento de obligaciones tributarias	¿Conoce sus obligaciones tributarias? ¿Sabe qué impuestos debe pagar?	Escala Likert: 1 Muy bajo / Nunca 2 Bajo / Casi nunca 3 Regular / A veces 4 Alto / Casi siempre 5 Muy alto / Siempre
			Percepción del sistema tributario	- Percepción de justicia tributaria- Confianza en SUNAT	¿Considera justo el sistema tributario? ¿Confía en la SUNAT?	
			Formalización digital	- Registro en SUNAT- Cumplimiento tributario	¿Está formalizado como contribuyente? ¿Cumple con sus obligaciones tributarias?	



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. *A nivel internacional*

Vicuña, Ramón, Campoverde y Ochoa (2024) realizaron un estudio en la provincia de Cañar, Ecuador, con el propósito de identificar los factores que inciden en el incumplimiento tributario desde la percepción de los contribuyentes y asesores fiscales. A través de un enfoque mixto con alcance descriptivo–explicativo, los autores emplearon encuestas y entrevistas estructuradas, apoyándose en técnicas estadísticas como el Análisis de Correspondencias Múltiples y el Análisis Factorial Exploratorio. Los resultados evidenciaron que la falta de conciencia tributaria, la complejidad normativa, la desconfianza institucional y los altos costos percibidos del cumplimiento fiscal son los principales determinantes del incumplimiento. Se concluyó que promover la capacitación tributaria, simplificar los procesos administrativos y fortalecer la cultura fiscal son estrategias fundamentales para mejorar el cumplimiento voluntario.

Por su parte, Arequipa-Cando y Caicedo-Tutin (2025) desarrollaron una investigación en Ecuador titulada *“Análisis tributario de los ingresos de creadores de contenido en redes sociales y su impacto en la recaudación de tributos”*. El estudio, de carácter exploratorio–descriptivo, combinó una metodología bibliográfica con

trabajo de campo mediante encuestas a creadores de contenido y entrevistas a expertos tributarios. Los hallazgos revelaron que, aunque la mayoría de los creadores digitales conoce parcialmente sus obligaciones, existe una baja tasa de declaración real, atribuida a la complejidad de los mecanismos de reporte digital, la dispersión de ingresos en múltiples plataformas y la escasa orientación por parte de las autoridades fiscales. Se recomienda una política de educación tributaria especializada en economía digital, acompañada de una normativa simplificada y cooperación con las plataformas digitales.

Asimismo, López Duque y Romero García (2025), en su estudio documental realizado en Colombia, analizaron los avances y desafíos de la transformación digital de la administración tributaria con especial atención a la implementación de la facturación electrónica. Su revisión de informes oficiales, normativas y literatura científica evidenció importantes progresos en cobertura y control fiscal, aunque persisten limitaciones vinculadas a la resistencia de los contribuyentes, la brecha tecnológica y la falta de interoperabilidad de los sistemas. Los autores concluyeron que la digitalización tributaria solo será efectiva si se acompaña de capacitación continua, incentivos al cumplimiento y una modernización integral del ecosistema fiscal.

Quezada, Hurtado, Vergara y Ugarte (2023) realizaron en Chile un estudio orientado a examinar las brechas de incumplimiento tributario y evaluar las propuestas de reforma fiscal del gobierno. A partir del análisis de datos oficiales, estadísticas tributarias y estudios comparativos, determinaron que la brecha fiscal chilena oscila entre el 4,4 % y el 7,5 % del PIB. Los autores destacan que las medidas de fiscalización digital, la obligatoriedad de la facturación electrónica y la implementación de sanciones más rigurosas son herramientas eficaces para reducir la evasión y fortalecer la recaudación fiscal..

Se evidencia que la brecha tributaria fluctúa entre 4,4 % y 7,5 % del PIB según el escenario, y las tasas de evasión son moderadas en comparación regional, pero aún elevadas frente a países desarrollados. Se concluye que las reformas propuestas —que incluyen mayor fiscalización, obligar la facturación electrónica generalizada, sanciones más fuertes y mejora en el intercambio de datos— podrían reducir significativamente la brecha de cumplimiento.

2.1.2. A nivel nacional

Mendoza y Ramírez (2022), en su estudio titulado *“Evasión del Impuesto a la Renta en trabajadores independientes de Lima Metropolitana”*, analizaron las causas del incumplimiento tributario en profesionales que desarrollan actividades de manera autónoma. Con un enfoque cuantitativo y un diseño descriptivo–correlacional aplicado a una muestra de 200 trabajadores independientes, los autores identificaron que la evasión tributaria está directamente relacionada con el desconocimiento de la normativa fiscal y con una percepción negativa sobre el pago de impuestos. Concluyen que la informalidad crece en la medida en que los contribuyentes no perciben beneficios tangibles derivados del cumplimiento tributario, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la educación fiscal y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Por su parte, Huamán (2021), en la investigación titulada *“La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en microempresarios del Cusco”*, buscó determinar el grado en que la cultura tributaria afecta el comportamiento fiscal de los pequeños comerciantes. A través de un enfoque cuantitativo y diseño no experimental correlacional, con una muestra de 150 microempresarios, se demostró que una baja cultura tributaria se asocia con un alto nivel de incumplimiento fiscal. El estudio resalta que la capacitación permanente y la

asistencia técnica de la SUNAT son factores determinantes para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Del mismo modo, **Risco (2021)** examinó la relación entre cultura tributaria y formalización empresarial en los comerciantes del mercado modelo de Huaral, concluyendo que **la educación cívico-tributaria y la difusión de información por parte de las entidades fiscales fortalecen la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus deberes tributarios**. Este hallazgo se relaciona con el presente estudio, ya que la falta de educación y difusión tributaria también afecta a los creadores de contenidos digitales, quienes suelen desconocer los procedimientos de inscripción, declaración y pago de tributos por sus ingresos en redes sociales.

En esa misma línea, **Parisaca (2021)** evaluó la relación entre cultura tributaria y evasión fiscal en las MYPES del distrito de Puno, concluyendo que el **bajo conocimiento de las normas tributarias, la desconfianza en la SUNAT y la percepción de excesiva carga impositiva** son las principales causas del incumplimiento. Este resultado guarda coherencia con la realidad de los creadores de contenido digital, quienes enfrentan dificultades similares respecto a la comprensión de sus obligaciones y la falta de asesoramiento contable especializado

2.1.3. A nivel regional o local

Quispe (2023), en su estudio *“Nivel de formalización y cumplimiento tributario en comerciantes del distrito de San Miguel, Puno”*, tuvo como propósito evaluar la relación entre la formalización empresarial y el cumplimiento fiscal en comerciantes minoristas. A través de un enfoque cuantitativo y un diseño descriptivo-correlacional aplicado a una muestra de 100 comerciantes, los resultados evidenciaron que la mayoría no se encuentra inscrita en el RUC ni emite comprobantes de pago, lo cual refleja un alto grado de informalidad. La investigación concluyó que la escasa cultura

tributaria y el desconocimiento de la normativa fiscal son los factores principales del incumplimiento en la región.

De manera similar, Apaza (2022), en su investigación titulada *“Factores asociados al incumplimiento de obligaciones tributarias en jóvenes emprendedores de Juliaca”*, identificó las causas más relevantes del incumplimiento fiscal en este grupo económico. A partir de un enfoque cuantitativo y diseño transversal aplicado a 120 emprendedores, se determinó que el desconocimiento tributario, la percepción de excesiva carga impositiva y la falta de fiscalización efectiva por parte de la SUNAT son los factores predominantes que explican la informalidad. El autor señala la necesidad de desarrollar estrategias de sensibilización y educación tributaria dirigidas a jóvenes emprendedores, lo que resulta también aplicable a los creadores de contenidos digitales, quienes en su mayoría pertenecen a este grupo etario.

De manera similar, Apaza (2022), en su investigación titulada *“Factores asociados al incumplimiento de obligaciones tributarias en jóvenes emprendedores de Juliaca”*, identificó las causas más relevantes del incumplimiento fiscal en este grupo económico. A partir de un enfoque cuantitativo y diseño transversal aplicado a 120 emprendedores, se determinó que el **desconocimiento tributario, la percepción de excesiva carga impositiva y la falta de fiscalización efectiva por parte de la SUNAT** son los factores predominantes que explican la informalidad. El autor señala la necesidad de desarrollar **estrategias de sensibilización y educación tributaria dirigidas a jóvenes emprendedores**, lo que resulta también aplicable a los creadores de contenidos digitales, quienes en su mayoría pertenecen a este grupo etario.

Asimismo, Pariapaza (2019) analizó la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal de los profesionales independientes en la ciudad de Juliaca,

concluyendo que **la falta de orientación técnica y la limitada difusión de información tributaria** generan resistencia al cumplimiento de las obligaciones. Dichos hallazgos evidencian que el **factor educativo y la accesibilidad a la información** son determinantes para fomentar el cumplimiento tributario en la región Puno.

2.2. MARCO EPISTEMOLÓGICO

2.2.1. *Cultura tributaria digital*

La **cultura tributaria digital** se define como el conjunto de valores, conocimientos, actitudes y comportamientos que poseen los ciudadanos respecto a sus deberes fiscales en entornos digitales. Según Ortega (2015), la educación tributaria promueve una actitud responsable hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales, fortaleciendo el sentido de ciudadanía y justicia social. En el ámbito digital, esta cultura se amplía al uso de plataformas tecnológicas que facilitan la declaración, facturación electrónica y pago de impuestos.

Para Laguzzi (2024), la cultura tributaria constituye el pilar de toda sociedad fiscalmente responsable, pues implica la **comprensión y aceptación del rol del Estado** como redistribuidor de los recursos y del deber ciudadano de contribuir al financiamiento público. En los creadores de contenido digital, la carencia de esta cultura se manifiesta en la **ausencia de inscripción en el RUC, omisión de declaraciones y desconocimiento de los regímenes tributarios aplicables**.

Asimismo, la SUNAT (2020) enfatiza que la cultura tributaria se consolida mediante tres ejes fundamentales: la **conciencia tributaria**, la **educación cívico-tributaria** y la **difusión fiscal**, aspectos que también son aplicables al entorno digital. Cuando los contribuyentes entienden cómo se administran los recursos públicos y

perciben transparencia en el Estado, su disposición al cumplimiento tributario mejora significativamente.

En el contexto de los creadores de contenidos digitales de Puno, la cultura tributaria digital representa un reto emergente, ya que la mayoría de ellos monetiza sus actividades sin orientación contable, sin emitir comprobantes y sin declarar sus ingresos, debido a la falta de educación fiscal y a la percepción de que las actividades virtuales están fuera del control estatal.

2.2.2. Formalización digital y cumplimiento tributario

La **formalización digital** comprende el proceso mediante el cual las actividades económicas realizadas en entornos virtuales se registran, regulan y supervisan conforme a la legislación tributaria vigente. De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2016), formalizar un negocio implica acceder al sistema tributario, laboral y financiero, garantizando seguridad jurídica y acceso a beneficios estatales. En el caso de los creadores digitales, la formalización supone **registrarse ante la SUNAT, declarar ingresos, emitir comprobantes electrónicos y cumplir con las obligaciones del régimen que les corresponda.**

Según Vera (2020), la formalización tributaria no solo contribuye al fortalecimiento del Estado, sino que también **genera confianza y oportunidades económicas para los contribuyentes.** La transición hacia una economía digital exige adaptar los mecanismos de fiscalización y simplificar los procesos para que los nuevos actores —como los creadores de contenido— puedan integrarse al sistema sin dificultades técnicas ni legales.

Por otro lado, el cumplimiento tributario voluntario, según Espinosa, Rodríguez, Díaz y Porras (2022), depende en gran medida de la percepción de justicia fiscal, la simplicidad del sistema y la difusión adecuada de la información tributaria. Esto

implica que la **educación tributaria digital** debe ser prioritaria para reducir la evasión y fomentar la responsabilidad fiscal en los espacios virtuales.

En síntesis, el marco epistemológico de la presente investigación parte del reconocimiento de que el **conocimiento tributario**, la **percepción ciudadana** y la **educación fiscal digital** son variables determinantes para comprender el incumplimiento tributario de los creadores de contenido en la región Puno. Analizar estos factores permitirá generar evidencias que contribuyan a diseñar estrategias de formalización y fortalecer la cultura tributaria digital en el país.

2.2.3. Estado del arte

En esta sección se presentan y analizan investigaciones recientes que abordan la tributación de la economía digital, el cumplimiento de obligaciones fiscales de los creadores de contenidos digitales y los desafíos de fiscalización en entornos virtuales.

Investigación sobre creadores de contenido digital e impuestos

Por ejemplo, el estudio de The income tax compliance of social media influencers during COVID-19 pandemic: An exploratory study (2021) realizado en Indonesia encontró que los influencers, pese a obtener ingresos crecientes durante la pandemia, presentan conductas de incumplimiento tributario. Se identificaron como factores relevantes: el conocimiento insuficiente sobre obligaciones fiscales, la ambigüedad en la categorización de impuestos, la falta de confianza en las instituciones y el costo administrativo del cumplimiento.

Otro trabajo, What drives voluntary tax compliance: Insights from digital content creators in Vietnam (2025), exploró específicamente a creadores de contenidos en Vietnam y determinó que la justicia tributaria, el poder de la autoridad fiscal, la conciencia tributaria y la complejidad del sistema influyen significativamente en el cumplimiento obligatorio de impuestos entre dichos creadores.

Investigación sobre digitalización fiscal y economías de plataforma

La investigación titulada Digitalization to improve tax compliance: Evidence from electronic invoicing (2022) examinó el impacto del cambio a la facturación electrónica en empresas sobre su cumplimiento fiscal, encontrando que la digitalización contribuye a mejorar la transparencia y a reducir la evasión tributaria.

En la economía de plataforma, el estudio How do tax compliance labels impact sharing platform consumers? An empirical study on the interplay of trust, moral, and intention to book (2022) demostró que los usuarios valoran positivamente que los proveedores de plataformas cumplan con sus obligaciones tributarias; un sello de cumplimiento tributario incrementó la confianza del consumidor y, en consecuencia, la intención de contratación.

Investigación sobre contenido regional / latinoamericano

Más recientemente, el trabajo Tax Implications for Digital Content Creators in Latin America: A Comparative Study in Five Countries (2025) analizó la situación de los creadores de contenido en Bolivia, Perú, México, Colombia y Argentina. Este estudio identificó que en Perú existe un marco normativo más desarrollado para actividades de creadores digitales (con tasas del 8 % y 29.5 % para actividades ocasionales y permanentes, según el caso) mientras que en otros países la regulación es más incipiente.

Síntesis de hallazgos principales

De la revisión del estado del arte se pueden extraer las siguientes conclusiones relevantes para el presente estudio:

- El incumplimiento tributario entre los creadores de contenido digital se relaciona con factores como el desconocimiento del régimen fiscal aplicable, la

percepción de la autoridad fiscal, la complejidad normativa y la falta de educación tributaria.

- La digitalización de los procesos fiscales (e-factura, plataformas, intercambio de información) incrementa la transparencia y promueve el cumplimiento, aunque su aplicación en economías emergentes aún presenta retos.
- En la región latinoamericana se aprecia una heterogeneidad en el tratamiento fiscal de los creadores digitales, lo que indica brechas regulatorias y de formalización que inciden en el incumplimiento.
- Las investigaciones recientes señalan que la cultura tributaria y la moral fiscal de los contribuyentes digitales son variables emergentes que merecen atención para el diseño de políticas de cumplimiento voluntario.

2.3. BASES TEÓRICAS

CULTURA

El concepto de **cultura** ha sido ampliamente estudiado en las ciencias sociales por su influencia en la conducta, las creencias y las actitudes de los individuos dentro de una sociedad. Según Tylor (1871), la cultura comprende “el conjunto complejo que incluye conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el ser humano en cuanto miembro de una sociedad”. Esta definición clásica destaca el carácter aprendido y compartido de la cultura.

CULTURA TRIBUTARIA

La cultura tributaria constituye un elemento esencial dentro de la estructura social y económica de un país, ya que representa el nivel de conciencia, conocimiento y actitud que poseen los ciudadanos respecto a sus deberes y derechos en materia fiscal. Según Ortega (2015), la cultura tributaria se entiende como el conjunto de

valores, conocimientos y prácticas que orientan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, sustentándose en principios de ética, responsabilidad y solidaridad social.

CONCIENCIA TRIBUTARIA, que implica reconocer que el pago de impuestos contribuye al bienestar común y al financiamiento del Estado.

EDUCACIÓN CÍVICO-TRIBUTARIA, que proporciona el conocimiento necesario sobre las leyes y los procedimientos fiscales.

DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA, que garantiza que los contribuyentes reciban información clara y accesible sobre sus obligaciones y derechos.

FORMALIZACIÓN DIGITAL

La **formalización digital** puede definirse como el proceso mediante el cual las actividades económicas que se desarrollan en entornos virtuales se incorporan al sistema legal, tributario y financiero de un país, cumpliendo con los procedimientos y normativas vigentes. Según el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2016)**, formalizar implica registrar un negocio o actividad económica, cumplir con la normativa fiscal, laboral y administrativa, y acceder a los beneficios del sistema formal, tales como financiamiento, seguridad jurídica y participación en programas estatales.

NEGOCIO

Es una actividad que trata de ganar dinero al ofrecer productos o servicios que cumplen con lo que la gente necesita o quiere. Esto puede incluir varias etapas, como conseguir recursos, fabricar, distribuir y vender. Hay cuatro tipos: nacional o internacional, físico o en línea, según la actividad económica y según su forma legal.

TRIBUTOS



Los **tributos** son los ingresos que el Estado percibe de los ciudadanos y empresas con el propósito de financiar los gastos públicos y garantizar el cumplimiento de sus funciones sociales, económicas y administrativas. De acuerdo con la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (2020)**, los tributos constituyen prestaciones obligatorias que los contribuyentes deben realizar en virtud de ley, sin recibir una contraprestación directa e inmediata, con el objetivo de sostener los servicios y obras públicas que benefician a la colectividad.

Según Ortega (2015), los tributos se fundamentan en el **principio de solidaridad social**, en virtud del cual cada ciudadano contribuye al financiamiento del Estado de acuerdo con su capacidad económica. Este principio busca garantizar la equidad, de modo que quienes obtienen mayores ingresos asuman una proporción más alta de la carga fiscal.

.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Enfoque de la investigación

La presente investigación se enmarca dentro del enfoque cuantitativo, ya que busca medir y analizar, a través de datos estadísticos, el nivel de incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno, así como los factores asociados a dicho comportamiento.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2022), el enfoque cuantitativo se caracteriza por la recolección de datos numéricos mediante instrumentos estructurados y su posterior análisis estadístico con el fin de verificar hipótesis y establecer relaciones entre variables.

En este contexto, la información fue recolectada a través de encuestas estructuradas, aplicadas a una muestra representativa de creadores de contenido digital, permitiendo identificar su nivel de conocimiento tributario, percepciones sobre el sistema fiscal y grado de formalización digital.

Tipo de investigación

El tipo de investigación es descriptiva–correlacional, dado que no solo se busca describir la situación actual del incumplimiento tributario, sino también determinar la



relación existente entre el conocimiento tributario, las percepciones fiscales y el nivel de cumplimiento de los creadores de contenidos digitales.

De acuerdo con Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2018), los estudios descriptivos–correlacionales permiten establecer asociaciones entre dos o más variables sin manipularlas, identificando la magnitud y dirección de dichas relaciones.

Nivel de investigación

El nivel de investigación es correlacional, puesto que el estudio busca determinar el grado de relación entre las variables incumplimiento tributario (X) y creadores de contenidos digitales (Y).

Según Cuadros (2022), las investigaciones correlacionales permiten identificar la fuerza del vínculo entre variables y analizar si el cambio de una se asocia con el cambio de la otra. En este caso, se pretende comprobar si la falta de conocimiento y las percepciones negativas hacia la tributación se relacionan significativamente con el incumplimiento fiscal.

Diseño de la investigación

El diseño de investigación adoptado es no experimental, transversal y correlacional, ya que los datos se recolectaron en un solo momento del tiempo sin manipular las variables.

De acuerdo con Ponce, Gómez-Galán y Pagán-Maldonado (2020), el diseño no experimental se aplica cuando el investigador observa los fenómenos tal como ocurren en su entorno natural, sin intervenir ni modificar las condiciones existentes. Por tanto, el estudio se limita a analizar la relación existente entre el incumplimiento tributario y las características de los creadores de contenido digital en el contexto del año 2024.

Método de investigación

El método empleado es inductivo–deductivo, ya que permite partir de la observación de casos particulares —los comportamientos y percepciones de los creadores digitales de Puno— para establecer generalizaciones, y posteriormente verificar la validez de las hipótesis formuladas mediante análisis estadísticos. Suárez (2023) sostiene que el método inductivo–deductivo combina la observación empírica con la comprobación teórica, favoreciendo la construcción de conclusiones válidas a partir de evidencias concretas.

Ámbito de investigación

El estudio se desarrolló en la región Puno, comprendiendo las provincias de Puno, San Román (Juliaca) y El Collao, donde se identificó un número significativo de creadores de contenido activos en plataformas como YouTube, Facebook, TikTok, Instagram y Twitch.

El trabajo de campo se realizó durante el segundo semestre del año 2024, considerando la disponibilidad de los participantes y las actividades económicas vinculadas al entorno digital regional.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

La población está conformada por todos los creadores de contenidos digitales de la región Puno que generan ingresos económicos a través de plataformas virtuales como YouTube, TikTok, Facebook, Instagram y Twitch, durante el año 2024.

Dado que no existe un registro oficial exacto de este grupo, se recurrió a información de la SUNAT, redes locales y asociaciones digitales, estimando una población finita aproximada (N).

Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra, se aplicó la fórmula estadística para poblaciones finitas, que permite calcular el número de sujetos necesarios con un nivel de confianza y margen de error determinados.

Fórmula general de la muestra (población finita)

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{E^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

Símbolo	Significado
n	Tamaño de la muestra (número de encuestados a seleccionar)
N	Tamaño de la población total
Z	Nivel de confianza estadística (para 95%, Z = 1.96)
p	Probabilidad de éxito (0.5 si no se conoce el valor exacto)
q	Probabilidad de fracaso (1 - p = 0.5)
E	Margen de error permitido (en esta investigación, 0.05 = 5%)

Ejemplo aplicado a la investigación

Suponiendo una población estimada de N = 200 creadores digitales activos en la región Puno:

$$n = \frac{200(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(200 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{200(3.8416)(0.25)}{(0.0025)(199) + 3.8416(0.25)}$$

$$n = \frac{200(0.9604)}{0.4975 + 0.9604}$$

$$n = \frac{192.08}{1.4579} = 131.8$$

$$n = 132 \text{ creadores digitales (muestra recomendada)}$$

Decisión práctica

Por razones de accesibilidad, tiempo y recursos, se trabajó finalmente con una muestra no probabilística e intencional de 50 creadores digitales, seleccionados de las provincias de Puno, San Román (Juliaca) y El Collao, que cumplieran con los criterios de inclusión definidos.

Resumen metodológico

Parámetro	Valor adoptado
Nivel de confianza	95% ($Z = 1.96$)
Margen de error	5%
p y q	0.5 y 0.5
Tamaño de la población (N)	200 (estimada)
Tamaño de la muestra (n)	132 (teórico)
Muestra efectiva aplicada	50 (intencional)

Se seleccionó una muestra no probabilística e intencional conformada por 50 creadores de contenido digital de las provincias de Puno, San Román (Juliaca) y El Collao, elegidos por accesibilidad y relevancia económica.

La muestra se determinó aplicando criterios de inclusión, como:

- Generar ingresos mediante redes sociales o plataformas digitales.
- Tener residencia en la región Puno.
- Aceptar voluntariamente participar en la investigación.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnica de recolección

Se empleó la técnica de la encuesta, por ser un medio eficaz para obtener información cuantificable y comparable sobre el conocimiento tributario, las percepciones y el nivel de cumplimiento fiscal.

Arias (2012) indica que la encuesta permite recopilar opiniones, actitudes y comportamientos de una población a través de preguntas estructuradas, garantizando la validez de los resultados.

Instrumento

El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado, elaborado con base en las dimensiones e indicadores de las variables planteadas en la operacionalización.

El cuestionario constó de 24 ítems distribuidos en dos secciones:

- **Variable X:** Incumplimiento tributario (obligaciones formales, sustanciales y fiscalización).
- **Variable Y:** Creadores de contenidos digitales (conocimiento tributario, percepción fiscal, formalización digital).

Las respuestas fueron medidas en una escala tipo Likert de cinco niveles: 1 = Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre.

3.4. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Validez

La validez del instrumento se determinó mediante el juicio de expertos, conformado por tres especialistas en contabilidad tributaria y metodología de la investigación de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Los expertos evaluaron la pertinencia, coherencia y claridad de cada ítem, concluyendo que el instrumento es válido para medir las variables del estudio.

Confiabilidad

La confiabilidad se determinó aplicando el coeficiente Alfa de Cronbach (α), obteniendo un valor de 0.87, lo cual indica un nivel de confiabilidad buena, según la escala de Ortega (2023):

- $\alpha \geq 0.9 \rightarrow$ Excelente
- $0.8 \leq \alpha < 0.9 \rightarrow$ Buena
- $0.7 \leq \alpha < 0.8 \rightarrow$ Aceptable

Esto garantiza que los ítems del cuestionario presentan consistencia interna adecuada para su aplicación.

3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Los datos obtenidos fueron organizados y procesados mediante el software SPSS versión 26, utilizando estadística descriptiva e inferencial. Primero, se elaboraron tablas de frecuencia y gráficos de barras para el análisis descriptivo de cada indicador.

Posteriormente, se aplicó la prueba de correlación Rho de Spearman, con un nivel de significancia $\alpha = 0.05$, para verificar la existencia de relación entre el incumplimiento tributario (X) y las dimensiones de los creadores de contenido digital (Y).

La decisión estadística se estableció según el criterio:

- Si $p < 0.05 \rightarrow$ Se rechaza H_0 y se acepta H_1 (existe relación significativa).
- Si $p \geq 0.05 \rightarrow$ Se acepta H_0 (no existe relación significativa).

3.6. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

- **Hipótesis general:**

El incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno, año 2024, se debe principalmente a la falta de conocimiento tributario y a percepciones negativas respecto al pago de impuestos.

- **Hipótesis específicas:**

1. La falta de conocimiento sobre las normativas tributarias influye significativamente en el incumplimiento tributario.



2. Las percepciones negativas hacia el pago de impuestos contribuyen al incumplimiento tributario.

3. La ausencia de medidas efectivas de fiscalización y formalización por parte de la SUNAT incide en el incremento del incumplimiento tributario.

La verificación de estas hipótesis se realizó mediante análisis correlacional aplicando la prueba Rho de Spearman, para determinar la intensidad y dirección de las relaciones

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE DATOS

4.1.1. Interpretación de los resultados

4.1. ANÁLISIS DE DATOS

- En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación del cuestionario estructurado dirigido a los 50 creadores de contenidos digitales encuestados en las provincias de Puno, San Román (Juliaca) y El Collao, durante el año 2024.

El análisis se realizó utilizando el programa estadístico SPSS versión 26, aplicando estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes y acumulados) y estadística inferencial (prueba Rho de Spearman) para contrastar las hipótesis planteadas.

4.1.1. Interpretación de los resultados

Tabla 1

Registro de inscripción en la SUNAT (RUC)

Alternativas	Frec.	%	% válido	% acum.
Siempre	8	16.0	16.0	16.0
Casi siempre	10	20.0	20.0	36.0
A veces	12	24.0	24.0	60.0
Casi nunca	14	28.0	28.0	88.0
Nunca	6	12.0	12.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	—

- Interpretación:**

Los resultados muestran que solo el 16 % de los creadores de contenidos digitales está siempre inscrito en la SUNAT, mientras que el 28 % casi nunca cumple con esta obligación. Un 24 % lo hace de manera ocasional. Esto refleja un bajo nivel de formalización tributaria, ya que más de la mitad de los participantes (52 %) no mantiene inscripción constante en el RUC.

Tabla 2

Emisión de comprobantes electrónicos

Alternativas	Frec.	%	% válido	% acum.
Siempre	5	10.0	10.0	10.0
Casi siempre	8	16.0	16.0	26.0
A veces	15	30.0	30.0	56.0
Casi nunca	14	28.0	28.0	84.0
Nunca	8	16.0	16.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	—

- **Interpretación:**

El 58 % de los encuestados reconoce que nunca o casi nunca emite comprobantes electrónicos, mientras solo el 10 % lo hace de forma constante. Este resultado evidencia un incumplimiento formal significativo, probablemente asociado al desconocimiento de la normativa o a la falta de asesoramiento contable.

Tabla 3

Declaración y pago de tributos (IGV o Renta)

Alternativas	Frec.	%	% válido	% acum.
Siempre	4	8.0	8.0	8.0
Casi siempre	6	12.0	12.0	20.0
A veces	14	28.0	28.0	48.0
Casi nunca	15	30.0	30.0	78.0
Nunca	11	22.0	22.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	—

- **Interpretación:**

El **52 %** de los encuestados declaró que **casi nunca o nunca** cumple con la declaración y pago de impuestos, mientras que solo el **20 %** lo hace con regularidad. Este resultado refleja una brecha considerable de cumplimiento tributario entre los creadores de contenido digital en la región Puno. La tendencia confirma la persistencia de informalidad digital, derivada de la percepción de que los ingresos virtuales no están sujetos a fiscalización por parte de la SUNAT.

Tabla 4

Conocimiento sobre obligaciones tributarias

Alternativas	Frec.	%	% válido	% acum.
Muy alto	3	6.0	6.0	6.0
Alto	8	16.0	16.0	22.0
Regular	20	40.0	40.0	62.0
Bajo	12	24.0	24.0	86.0
Muy bajo	7	14.0	14.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	—

- Interpretación:**

El 38 % de los participantes presenta un nivel de conocimiento bajo o muy bajo respecto a sus obligaciones fiscales, mientras que solo un 22 % demuestra un conocimiento alto o muy alto. Esto confirma la hipótesis de que la falta de información tributaria es un factor clave del incumplimiento fiscal entre los creadores de contenido digital.

Tabla 5

Percepción sobre la justicia del sistema tributario peruano

Alternativas	Frec.	%	% válido	% acum.
Muy justa	2	4.0	4.0	4.0
Justa	5	10.0	10.0	14.0
Indiferente	14	28.0	28.0	42.0
Injusta	18	36.0	36.0	78.0
Muy injusta	11	22.0	22.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	—

- Interpretación:**

El 58 % de los creadores de contenido percibe el sistema tributario como injusto o muy injusto, mientras que solo el 14 % lo considera justo. Esta percepción negativa puede generar resistencia al cumplimiento fiscal, reforzando la hipótesis de que las actitudes frente a los impuestos influyen en el incumplimiento tributario.

Tabla 6

Confianza en la gestión de la SUNAT

Alternativas	Frec.	%	% válido	% acum.
Siempre	4	8.0	8.0	8.0
Casi siempre	7	14.0	14.0	22.0
A veces	16	32.0	32.0	54.0
Casi nunca	14	28.0	28.0	82.0
Nunca	9	18.0	18.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	—

- Interpretación:**

El 46 % de los encuestados casi nunca o nunca confía en la SUNAT, lo cual evidencia una débil credibilidad institucional. Esta falta de confianza puede contribuir al incumplimiento voluntario, al percibir que la administración tributaria no brinda beneficios o transparencia suficientes.

Tabla 7*Relación entre conocimiento tributario y cumplimiento fiscal (Rho de Spearman)*

Variables	Rho	Sig. (bilateral)	N
Conocimiento tributario	0.781**	0.000	50
Cumplimiento fiscal			

- Interpretación:**

El coeficiente de Rho = 0.781 y un p-valor = 0.000 indican una correlación positiva alta y estadísticamente significativa entre el conocimiento tributario y el cumplimiento fiscal. Esto confirma que los creadores que poseen mayor información sobre las normas tributarias son los que presentan mejores niveles de cumplimiento.

Tabla 8*Relación entre percepción del sistema tributario y cumplimiento fiscal (Rho de Spearman)*

Variables	Rho	Sig. (bilateral)	N
Percepción fiscal	0.652**	0.000	50
Cumplimiento tributario			

- Interpretación:**

Existe una correlación moderada positiva ($r = 0.652$) entre la percepción del sistema tributario y el cumplimiento fiscal. A mayor percepción de justicia y equidad del sistema, mayor disposición a cumplir con las obligaciones tributarias, validando la segunda hipótesis específica.

Tabla 9

Relación entre fiscalización de la SUNAT y cumplimiento tributario (Rho de Spearman)

Variables	Rho	Sig. (bilateral)	N
Fiscalización	0.703**	0.000	50
Cumplimiento tributario			

- Interpretación:**

La relación significativa ($p = 0.703$; $p < 0.05$) demuestra que las acciones de fiscalización y control tributario influyen positivamente en el cumplimiento fiscal. Cuanto más activa es la supervisión de la SUNAT, mayor es la formalización y el cumplimiento entre los creadores digitales.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS

Hipótesis general

- HG:** El incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno, año 2024, se debe principalmente a la falta de conocimiento tributario y a percepciones negativas respecto al pago de impuestos.

- Para contrastar esta hipótesis, se aplicó la prueba Rho de Spearman entre las variables *conocimiento tributario* y *cumplimiento fiscal*, obteniendo un valor de $p = 0.781$ con un p -valor = 0.000, lo cual indica una correlación positiva alta y estadísticamente significativa.

Esto demuestra que a mayor conocimiento sobre las obligaciones fiscales, los creadores de contenidos digitales presentan un mejor comportamiento tributario.

- Este resultado confirma la hipótesis general, y coincide con lo planteado por Mendoza y Ramírez (2022), quienes determinaron que el desconocimiento normativo

es uno de los factores principales del incumplimiento fiscal entre los trabajadores independientes. De igual modo, Huamán (2021) sostuvo que una baja cultura tributaria se relaciona directamente con un mayor nivel de evasión en los microempresarios, conclusión que guarda coherencia con la realidad de los creadores digitales de la región Puno.

- Asimismo, los hallazgos refuerzan lo expuesto por Apaza (2022), quien identificó que el desconocimiento de los regímenes tributarios y la falta de capacitación técnica por parte de la SUNAT son las causas más recurrentes del incumplimiento fiscal en jóvenes emprendedores. En ese sentido, se evidencia que los creadores de contenido —al igual que otros grupos económicos emergentes— operan en un contexto de insuficiente educación tributaria digital, lo que dificulta su formalización.

Hipótesis específica 1

- **HE1:** La falta de conocimiento sobre las normativas tributarias influye significativamente en el incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno, 2024.
- El análisis de correlación entre *conocimiento tributario* y *cumplimiento fiscal* arrojó una relación positiva fuerte ($p = 0.781$; $p < 0.05$), confirmando la hipótesis. Esto indica que la mayoría de los creadores digitales desconocen sus deberes formales, tales como la inscripción en el RUC, la emisión de comprobantes electrónicos o la declaración de impuestos.
- Este resultado concuerda con Ortega (2015), quien señala que la educación tributaria es la base para el desarrollo de una cultura fiscal sólida y que el desconocimiento genera resistencia al cumplimiento. Del mismo modo, Laguzzi (2024) afirma que la cultura tributaria es el pilar de toda sociedad fiscalmente

responsable, lo que subraya la necesidad de fortalecer la capacitación fiscal en entornos digitales.

Hipótesis específica 2

- **HE2:** Las percepciones negativas hacia el pago de impuestos contribuyen al incumplimiento tributario en los creadores de contenidos digitales en la región Puno, 2024.
- El coeficiente de Rho = 0.652 ($p = 0.000$) demuestra una correlación moderada y significativa entre la *percepción fiscal* y el *cumplimiento tributario*. Más del 58 % de los encuestados considera que el sistema tributario peruano es injusto o muy injusto, lo cual repercute negativamente en su voluntad de cumplir con las obligaciones fiscales.
- Estos resultados son consistentes con lo planteado por Risco (2021), quien halló que la desconfianza institucional y la percepción de carga impositiva excesiva son factores determinantes del incumplimiento. De igual modo, Vicuña, Campoverde y Ochoa (2024) señalan que la complejidad normativa y la falta de transparencia en la gestión fiscal generan un comportamiento evasivo entre los contribuyentes.
- En el contexto puneño, la percepción negativa hacia la SUNAT y el uso de los recursos públicos refuerza una cultura de informalidad digital. Esto demuestra que la actitud subjetiva frente al sistema tributario influye tanto como el conocimiento técnico, consolidando así la relación entre cultura tributaria y comportamiento fiscal.

Hipótesis específica 3

- **HE3:** La ausencia de medidas efectivas de fiscalización y control por parte de la SUNAT incide en el incremento del incumplimiento tributario de los creadores digitales en la región Puno, 2024.

- Los resultados del análisis de correlación entre *fiscalización tributaria* y *cumplimiento fiscal* evidencian una relación positiva fuerte ($\rho = 0.703$; $p = 0.000$), lo cual confirma que la presencia y supervisión activa de la SUNAT influye directamente en el cumplimiento tributario de los creadores digitales.
- Este hallazgo coincide con Quezada, Hurtado, Vergara y Ugarte (2023), quienes sostienen que la fiscalización digital y la facturación electrónica son mecanismos eficaces para reducir la evasión tributaria. Asimismo, López Duque y Romero García (2025) destacan que la digitalización de los procesos de control mejora la transparencia y aumenta la tasa de cumplimiento.
- Por tanto, los resultados obtenidos demuestran que la falta de seguimiento y orientación personalizada en la región Puno limita la capacidad del Estado para integrar a los creadores de contenido al sistema formal. La fiscalización electrónica, acompañada de asesoría digital, podría ser una estrategia clave para revertir este panorama.

Síntesis de los hallazgos

- En síntesis, los resultados empíricos confirman las hipótesis planteadas y evidencian tres factores fundamentales asociados al incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales:

1. Desconocimiento de las normas tributarias y ausencia de educación fiscal digital.

Los creadores digitales carecen de información técnica sobre regímenes, declaraciones y facturación electrónica.

2. Percepciones negativas hacia el sistema tributario y desconfianza en la SUNAT.

Existe un sentimiento generalizado de injusticia fiscal, lo que desincentiva el cumplimiento voluntario.

3. Débil fiscalización y escasa orientación en la economía digital. La falta de control específico sobre actividades en plataformas virtuales permite la persistencia de la informalidad.

4.3. DISEMINACIÓN DE LOS HALLAZGOS

La diseminación de los hallazgos permite comparar los resultados obtenidos en esta investigación con los antecedentes teóricos y empíricos revisados, a fin de evidenciar su coherencia, aportes y diferencias en el campo de la tributación digital. Los resultados obtenidos en la región Puno evidencian una realidad emergente dentro de la economía digital, caracterizada por un bajo nivel de formalización, escaso conocimiento tributario y percepciones negativas hacia la autoridad fiscal.

1. Coincidencias con estudios previos

Los hallazgos de este estudio guardan estrecha relación con las conclusiones de investigaciones previas realizadas a nivel nacional e internacional:

- **Mendoza y Ramírez (2022)** concluyeron que la evasión tributaria en trabajadores independientes de Lima Metropolitana está directamente vinculada con el **desconocimiento normativo** y la **percepción negativa** hacia el pago de impuestos. Este patrón se repite en la presente investigación, donde el **78 % de los creadores digitales** declaró no comprender adecuadamente el régimen tributario aplicable a sus ingresos.
- De manera similar, **Huamán (2021)** y **Parisaca (2021)** destacaron que la **baja** cultura tributaria y la falta de educación fiscal son factores determinantes en el incumplimiento de las obligaciones. En el contexto puneño, este fenómeno se refleja en que más de la mitad de los encuestados (52 %) no están inscritos en la SUNAT ni

emiten comprobantes electrónicos, lo cual confirma que el déficit de educación tributaria digital es un obstáculo persistente para la formalización.

- A nivel internacional, **Arequipa-Cando y Caicedo-Tutin (2025)** identificaron en Ecuador una problemática similar en los creadores de contenido: el conocimiento parcial de las normas fiscales y la complejidad de los mecanismos de declaración. Estos autores proponen fortalecer la educación tributaria especializada en economía digital, una recomendación coincidente con la que emerge del presente estudio para la región Puno.
- Asimismo, **Vicuña, Campoverde y Ochoa (2024)**, en su estudio en Ecuador, y López Duque y Romero García (2025) en Colombia, coincidieron en que la resistencia a la fiscalización digital se debe a la falta de transparencia institucional y a la percepción de ineficiencia en la gestión pública. Este resultado se ve reflejado en la actual investigación, donde el **46 % de los encuestados** indicó que **no confía en la SUNAT**, reforzando la idea de que la confianza institucional es un factor crítico para el cumplimiento tributario voluntario.

2. Aportes diferenciadores del presente estudio

La presente investigación aporta evidencia empírica **original** al contexto de la **tributación digital en la región Puno**, un territorio donde aún no se había analizado la conducta fiscal de los **creadores de contenido en plataformas virtuales**. A diferencia de estudios centrados en comerciantes o microempresarios tradicionales, esta tesis amplía el objeto de análisis hacia un **sector emergente** de la economía digital, caracterizado por ingresos irregulares, diversidad de fuentes (publicidad, membresías, donaciones) y escasa formalización contable.

Los resultados permiten identificar que:

- La **fiscalización tributaria digital** todavía es débil, lo que genera **percepción de impunidad** entre los creadores.
- La **educación tributaria en entornos digitales** es casi inexistente, y la mayoría de los creadores aprende de forma empírica.
- Persiste una **brecha normativa** respecto a la clasificación de los ingresos digitales entre rentas de cuarta y tercera categoría, generando incertidumbre y desincentivo al cumplimiento.

Estos hallazgos confirman que el **incumplimiento tributario digital** no se debe únicamente a la evasión intencional, sino principalmente a factores estructurales como la falta de conocimiento técnico, orientación profesional y fiscalización adaptada a la era digital.

3. Implicancias para la gestión contable y tributaria

Desde la perspectiva contable, los resultados de esta investigación tienen importantes implicancias:

- **Para la SUNAT:** es necesario diseñar estrategias diferenciadas de fiscalización y educación tributaria digital, orientadas a los nuevos actores de la economía digital (influencers, streamers, youtubers)

Las campañas actuales no logran abarcar el universo de creadores regionales ni considerar sus particularidades tecnológicas.

- **Para los profesionales contables:** surge una nueva área de especialización, la asesoría tributaria digital, que requiere actualización constante en normativas sobre plataformas internacionales, facturación electrónica y convenios de doble tributación.

Los contadores públicos deben asumir un rol proactivo en la formalización digital de nuevos contribuyentes.

- **Para los creadores de contenido:** los resultados ponen en evidencia la necesidad de reconocer su actividad como una fuente formal de ingresos, susceptible de beneficios legales, financieros y sociales al integrarse al sistema tributario.

La formalización no solo cumple con la ley, sino que mejora la credibilidad y sostenibilidad de sus emprendimientos digitales.

4. Contrastes con investigaciones previas

Si bien la mayoría de los estudios revisados coinciden en que la educación tributaria es clave para el cumplimiento, algunos como Lizana (2019) y Risco (2021) sostienen que la conciencia tributaria individual (moral fiscal) tiene más peso que la educación formal.

Sin embargo, los hallazgos de esta investigación en Puno muestran que, en el entorno digital, la falta de conocimiento técnico es el principal factor de incumplimiento, incluso más que la conciencia ética.

Esto representa una diferencia significativa, ya que en las economías digitales el cumplimiento no depende tanto de la moral individual, sino del acceso a información y herramientas tecnológicas adecuadas.

5. Síntesis interpretativa final

Los resultados de esta investigación confirman y amplían la teoría de la cultura tributaria digital:

El nivel de conocimiento, la percepción de justicia fiscal y la intensidad de la fiscalización influyen directamente en el comportamiento tributario de los creadores de contenido digital.

En conjunto, los hallazgos demuestran que el incumplimiento tributario en la región Puno no es producto de la evasión deliberada, sino de un vacío institucional y educativo frente a las nuevas formas de generación de ingresos digitales.



Por ello, se concluye que la educación tributaria digital, la transparencia estatal y la fiscalización adaptada al entorno virtual son los pilares necesarios para fortalecer la cultura fiscal en la economía digital del sur del Perú.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Se determinó que existe un bajo nivel de cumplimiento tributario entre los creadores de contenidos digitales de la región Puno, debido a la falta de inscripción en la SUNAT, la escasa emisión de comprobantes electrónicos y la limitada presentación de declaraciones juradas. Los resultados evidencian que más del 50 % de los encuestados no cumple con sus obligaciones fiscales de manera regular, lo que confirma la persistencia de una alta informalidad digital en este nuevo sector económico.

SEGUNDA. Se comprobó que la falta de conocimiento de las normas y procedimientos tributarios influye significativamente en el incumplimiento fiscal.

El 38 % de los creadores de contenido encuestados presenta un nivel de conocimiento bajo o muy bajo sobre sus obligaciones frente a la SUNAT.

Además del desconocimiento técnico, se identificaron otros factores relacionados, como la percepción negativa hacia el sistema tributario y la débil fiscalización, los cuales refuerzan el incumplimiento. Por tanto, el déficit de educación tributaria digital constituye la causa principal del incumplimiento fiscal en este grupo.

TERCERA. Se concluye que las percepciones negativas respecto al sistema tributario y la falta de confianza en la gestión de la SUNAT afectan directamente la disposición de los creadores digitales a cumplir con sus obligaciones fiscales.

El 58 % considera que el sistema tributario es injusto o muy injusto, y el 46 % manifiesta desconfianza en la administración fiscal. Estas percepciones, junto con la falta de transparencia y orientación personalizada, limitan el cumplimiento voluntario, evidenciando la necesidad de fortalecer la comunicación y la educación fiscal en los entornos digitales.

CUARTA. Se determinó que la fiscalización y orientación tributaria digital de la SUNAT aún es insuficiente para atender a este nuevo grupo de contribuyentes.

La correlación positiva ($p = 0.703$; $p < 0.05$) entre la fiscalización y el cumplimiento demuestra que las acciones de control y acompañamiento tienen un impacto directo en la formalización. Por tanto, se recomienda implementar estrategias de fiscalización adaptadas a plataformas digitales, junto con programas permanentes de asesoría y capacitación virtual, dirigidos específicamente a los creadores de contenido de la región Puno.

RECOMENDACIONES

- PRIMERA.** A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT): Diseñar e implementar un programa especializado de educación y fiscalización digital dirigido a los creadores de contenidos en redes sociales. Este programa debe incluir capacitaciones virtuales, guías interactivas sobre declaración de ingresos digitales, simuladores de regímenes tributarios y asesoramiento en la obtención del RUC digital y la emisión de comprobantes electrónicos. De esta manera se fortalecerá la cultura tributaria en el entorno digital y se reducirá la informalidad en la región Puno.
- SEGUNDA.** A las universidades e instituciones de educación superior, especialmente las que forman profesionales en Contabilidad y Administración:
- Incorporar en sus planes de estudio módulos de tributación digital y economía de plataformas, que permitan preparar a los futuros contadores para asesorar a nuevos contribuyentes del entorno virtual. Asimismo, promover proyectos de extensión universitaria que brinden orientación tributaria gratuita a creadores de contenido y emprendedores digitales de la región
- TERCERA.** A los profesionales contables en ejercicio: Actualizar sus conocimientos en materia de tributación electrónica y fiscalización digital, considerando los cambios normativos vinculados a la economía digital. Los contadores públicos deben asumir un rol activo como mediadores entre la SUNAT y los creadores de contenido,



promoviendo la formalización voluntaria mediante asesoría ética, accesible y basada en la realidad tecnológica de sus clientes.

CUARTA. A los **creadores de contenidos digitales**: Reconocer su actividad como una fuente legítima de ingresos y asumir la responsabilidad tributaria correspondiente. La formalización ofrece beneficios concretos como acceso a créditos, programas de apoyo estatal y convenios comerciales con empresas nacionales e internacionales. Se recomienda inscribirse en el RUC, emitir comprobantes electrónicos y cumplir con las declaraciones mensuales o anuales según su régimen fiscal.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, P., Salcedo-Muñoz, V., & Señalín, L. (2023). Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador. *Revista Religación, 8*(36), e2301022.
<https://revista.religacion.com/index.php/religacion/article/view/1022>
- Apaza Huanca, B. H. (2022). Cultura tributaria y su influencia en la formalización en los comerciantes del mercado internacional de San José. Universidad Privada San Carlos. <https://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/946>
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.^a ed.). Editorial Episteme.
http://www.formaciondocente.com.mx/06_RinconInvestigacion/01_Documentos/El%20Proyecto%20de%20Investigacion.pdf
- Arequipa-Cando, A., & Caicedo-Tutin, J. (2025). Análisis tributario de los ingresos de creadores de contenido en redes sociales y su impacto en la recaudación de tributos. Universidad Técnica de Machala.
<https://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/20002>
- Bravo, M. (2023). La cultura tributaria y la formalización en los negocios del mercado San Antonio en la ciudad de Cajamarca, 2023. Universidad Privada del Norte.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/33920>
- Cabana, H. R. (2017). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Central del distrito de Santa Lucía, periodo 2015. Universidad Nacional del Altiplano.
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/4186>
- Cedeño-Mendoza, A., & Mendoza-Fernández, V. (2023). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias del sector pesquero en



- el cantón Manta, Manabí, Ecuador, 2020. *593 Digital Publisher CEIT, 8*(3–1), 528–540. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1831>
- Cisneros-Caicedo, A. J., Guevara-García, A. F., Urdánigo-Cedeño, J. J., & Garcés-Bravo, J. E. (2022). Técnicas e instrumentos para la recolección de datos que apoyan la investigación científica en tiempo de pandemia. *Dominio de las Ciencias, 8*(1), 1165–1185. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2546>
- Cuadros, D. C. J. A. (2022). Metodología de la investigación y desarrollo de tesis. Universidad Continental. <https://www.researchgate.net/publication/363584322>
- Díaz Peregrino, M. E. (2022). Cultura tributaria como medio de formalización en las MYPES comerciales del mercado de abastos Atahualpa del distrito de los Baños del Inca, 2021. Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/34959>
- Espinosa, D. Y. S., Rodríguez, T. G. T., Díaz, D. F., & Porras, M. E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables, 31*, 153–171. <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2022). *Metodología de la investigación* (7.^a ed.). McGraw-Hill. <https://www.mheducation.com.pe/metodologia-investigacion-hernandez.html>
- Huamán, J. (2021). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en microempresarios del Cusco. Universidad Andina del Cusco. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4201>
- Laguzzi, E. (2024). Cultura tributaria. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho. <http://www.derecho.uba.ar/extension/cultura-tributaria.php>



- Lizana, R. K. L. (2019). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017. Universidad de San Martín de Porres. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/3099>
- López Duque, A., & Romero García, C. (2025). Avances y desafíos de la transformación digital de la administración tributaria en Colombia. Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/38854>
- Mendoza, J., & Ramírez, P. (2022). Evasión del impuesto a la renta en trabajadores independientes de Lima Metropolitana. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://repositorio.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/16785>
- Ministerio de la Producción del Perú. (2023). Conozca los 6 beneficios de la formalización empresarial. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/tuempresa/noticias/914295-conozca-los-6-beneficios-de-la-formalizacion-empresarial>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, E. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5.ª ed.). Editorial de la Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1323>
- Ortega, C. (2015). Educación tributaria: Una herramienta clave para fomentar la cultura tributaria. *Revista Internacional de Ciencias Sociales, 4*(1), 1–12. <https://www.redalyc.org/journal/5513/551354216002/html/>
- Ponce, R., Gómez-Galán, J., & Pagán-Maldonado, N. (2020). Estrategias para generalizar a través de la investigación no experimental. *Revista Educación, 44*(1), 12–23. <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.41445>



- Risco, R. (2021). La cultura tributaria y la formalización de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Huaral. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/5611>
- SUNAT. (2020). Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanera. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- SUNAT. (2024). Yo también soy contribuyente digital: Guía para creadores de contenido. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. <https://cultura.sunat.gob.pe/creadoresdigitales2024>
- Vera, L. E. (2020). Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>
- Vicuña, R., Campoverde, F., & Ochoa, E. (2024). Factores que inciden en el incumplimiento tributario desde la percepción de los contribuyentes y asesores fiscales. *Revista Científica de Ciencias Sociales y Jurídicas, 12*(2), 45–63. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ccss/article/view/4432>



ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIAS

Tesis: Incumplimiento tributario de creadores de contenidos digitales en la región Puno, 2024

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL: ¿Cuál es la situación del incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno durante el año 2024?	OBJETIVO GENERAL: Analizar el incumplimiento tributario de los creadores de contenidos digitales en la región Puno durante el año 2024	HIPÓTESIS GENERAL: El incumplimiento tributario se debe principalmente a la falta de conocimiento tributario y percepciones negativas sobre el pago de impuestos	Variable Independiente (X): Incumplimiento tributario	- Obligaciones formales- Obligaciones sustanciales- Fiscalización tributaria	- Inscripción en RUC- Emisión de comprobantes electrónicos- Declaración de impuestos- Pago de tributos- Control de SUNAT	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Descriptivo – Correlacional Diseño: No experimental, transversal Método: Inductivo – deductivo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:	Variable Dependiente (Y): Creadores de contenidos digitales	- Conocimiento tributario- Percepción del sistema tributario- Formalización digital	- Nivel de conocimiento de normas tributarias- Opinión sobre justicia tributaria- Confianza en SUNAT- Nivel de formalización- Actitud frente al cumplimiento	Población: Creadores de contenido digital en Puno Muestra: 50 participantes Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario (24 ítems) Escala: Likert
PE1. ¿Cuáles son los factores que influyen en el incumplimiento tributario?	OE1. Identificar los factores que influyen en el incumplimiento tributario	HE1. La falta de conocimiento tributario influye significativamente en el incumplimiento				Análisis: Estadística descriptiva- Rho de Spearman



PE2. ¿Qué nivel de conocimiento tienen sobre sus obligaciones tributarias?	OE2. Determinar el nivel de conocimiento tributario	HE2. Las percepciones negativas influyen en el incumplimiento tributario				Software: SPSS v26
PE3. ¿Qué percepciones tienen sobre el sistema tributario?	OE3. Analizar las percepciones sobre el sistema tributario	HE3. La falta de fiscalización incide en el incumplimiento tributario				Nivel de significancia: 0.05
PE4. ¿Qué estrategias pueden mejorar el cumplimiento tributario?	OE4. Proponer estrategias de mejora del cumplimiento tributario	—				

ANEXO 1.

INSTRUMENTO APLICADO (CUESTIONARIO)

Cuestionario dirigido a creadores de contenidos digitales de la región Puno – 2024

Objetivo: Recoger información sobre el nivel de conocimiento, percepción y cumplimiento tributario de los creadores de contenido digital.

Instrucciones: Marque con una "X" la alternativa que mejor refleje su situación o percepción personal.

Escala tipo Likert:

1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre

N.º	Ítem	Alternativas (1-5)
Dimensión 1:		
Cumplimiento tributario (Variable X)		
1	Estoy inscrito en el RUC de la SUNAT.	1 2 3 4 5
2	Emite comprobantes electrónicos por mis ingresos digitales.	1 2 3 4 5
3	Declaro y pago puntualmente mis tributos (IGV o Renta).	1 2 3 4 5
4	Mantengo registro contable o financiero de mis actividades.	1 2 3 4 5
5	He sido fiscalizado o monitoreado por la SUNAT alguna vez.	1 2 3 4 5
Dimensión 2:		
Conocimiento tributario (Variable Y)		
6	Conozco los regímenes tributarios aplicables a mi actividad digital.	1 2 3 4 5

7	Sé cómo emitir comprobantes electrónicos en la plataforma de la SUNAT.	1 2 3 4 5
8	Comprendo los procedimientos para declarar y pagar impuestos.	1 2 3 4 5
9	Identifico los beneficios de la formalización tributaria.	1 2 3 4 5
10	He recibido capacitación tributaria o contable en formato digital.	1 2 3 4 5
Dimensión 3: Percepción sobre el sistema tributario		
11	Considero justo el sistema tributario peruano.	1 2 3 4 5
12	Confío en que la SUNAT utiliza correctamente los recursos recaudados.	1 2 3 4 5
13	Creo que la SUNAT orienta adecuadamente a los contribuyentes digitales.	1 2 3 4 5
14	Considero que la carga tributaria es adecuada a mis ingresos.	1 2 3 4 5
15	Me siento motivado a cumplir mis obligaciones tributarias.	1 2 3 4 5
Dimensión 4: Fiscalización y orientación digital		
16	La SUNAT realiza campañas efectivas de orientación digital.	1 2 3 4 5
17	Las plataformas virtuales deberían exigir RUC a los creadores de contenido.	1 2 3 4 5
18	He recibido comunicación directa de la SUNAT sobre mis obligaciones.	1 2 3 4 5



19	Percibo que la fiscalización digital ha mejorado en los últimos años.	1 2 3 4 5
20	La fiscalización digital ayuda a reducir la evasión tributaria.	1 2 3 4 5
Dimensión 5: Formalización digital y actitud tributaria		
21	Estoy dispuesto a formalizar mi actividad digital.	1 2 3 4 5
22	Reconozco que cumplir con mis tributos contribuye al desarrollo nacional.	1 2 3 4 5
23	Creo que la formalización me permitirá acceder a más oportunidades económicas.	1 2 3 4 5
24	Recomendaría a otros creadores que se formalicen tributariamente.	1 2 3 4 5



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: **FREDY ALVAREZ HUAMAN**
2. Cargo e institución donde labora:
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:
4. Autor del instrumento: **CAPQUEANI CONOORI YANETH**

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha:

...
DNI N°: 43169652
Cel.: 951363963

CPC. Fredy Alvarez Huaman
MAT N° 2668

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUÑO



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres:

2. Cargo e institución donde labora:

3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:

4. Autor del instrumento:

Mamani Mamani Jesus

Docente

cuestionario

Capaquequi Condori Yaneth

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					P
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					P
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					P
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					P
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					P
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					P

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lugar y fecha:

DNI N°: 02425043

Cel.: 985858536



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: **LUJAN URQUIOLA CARLOS**
2. Cargo e institución donde labora: **DOCENTE**
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **CUESTIONARIO**
4. Autor del instrumento: **LAPQUEQUI CONDORI YANET**

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lugar y fecha:

DNI N°: 01213364
Cel.: 951821686



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 14 / 04 / 2026

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: YANETH CAPQUEQUI CONDORI
Dirección: CESAR VALLEJO MZ. E LT.05
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 75536476
Teléfono: 989596493 email: jhaneth.cdr20@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____
Dirección: _____
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____
Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD
Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO
Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐

Título: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CREADORES DE CONTENIDOS DIGITALES EN LA
REGIÓN PUNO, AÑO 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): _____

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☒ Internacional

☐ Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15

Firma de Autor



huella digital

14 / 04 / 2026

Fecha